
Gerencia General Corporativa

14 de mayo de 2014
GGC-454-2014

Señores
Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador

Estimados señores:

De conformidad con las obligaciones de información que señala la “**Ley Reguladora del Mercado de Valores**”, el “**Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información**” y el Acuerdo SGV-A-61 “**Acuerdo sobre hechos Relevantes**” y sus posteriores reformas de la Normativa en Costa Rica, presento el siguiente:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

ASUNTO: 1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisiones de deuda y/o acciones no contempladas en esta lista.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se permite comunicar al mercado acerca de la colocación efectuada a través del mercado organizado de la Bolsa de Valores de Panamá conforme a los mecanismos establecidos para este efecto por dicha Institución, de la serie U2, serie que pertenece al Programa de Deuda a corto y largo plazo en dólares, Serie U, autorizado por la Superintendencia General de Valores, mediante Resolución SGV-R-2620 de 6 de marzo de 2012, posteriormente modificada por la Resolución SGV-R-2623 de 8 de marzo de 2012. Dicho programa se encuentra homologado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, y mediante Asiento Registral Único No.EM-0001-2014 autorizado para la negociación en mercado secundario del mercado bursátil de El Salvador.

La colocación se realizó a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. por nuestro Puesto de Bolsa representante MMG Bank Corporation.

Resultado de la Colocación

Serie	Monto Asignado	Cantidad de Valores	Volumen total negociado	Rendimiento o precio asignado (ponderado)	Días al vencimiento a partir de la fecha de liquidación	Monto pendiente de colocación
U2	\$2.750.000,00	2.750	\$2.776.411,70	3,50%	295	\$250.000,00
Total	\$2.750.000,00	2.750	\$2.776.411,70			

“La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y no de la Superintendencia General de Valores”

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Atentamente,



Geovanni Garro Mora
Gerente General Corporativo

T. Brenes